

**EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO
EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**GUÍA PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE
DIAGNÓSTICO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA.**

CURSO 2009-2010.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ALUMNOS PARTICIPANTES	4
ORGANIZACIÓN DE LA APLICACIÓN.	4
Fase 1: Planificación.	5
Fase 2: Aplicación de las pruebas de evaluación.	7
2.1. Aplicación del “Cuestionario del alumno”	7
2.2. Aplicación de los cuadernillos de evaluación.	9
Fase 3: Corrección de las pruebas.	11
INSTRUCCIONES ADICIONALES REFERIDAS A LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.	13
REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EN LOS COLEGIOS RURALES AGRUPADOS.....	14
INSTRUCCIONES ADICIONALES RELATIVAS A LAS PRUEBAS PILOTO DE LAS NUEVAS COMPETENCIAS.	14
TAREAS FINALES	15
RECOMENDACIONES	15
Qué hacer.....	15
Qué no hacer.....	16

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Política Educativa ha definido el marco legal de las evaluaciones de diagnóstico mediante la Resolución de 6 de febrero de 2009 y las Instrucciones facilitadas a los centros docentes de Educación primaria y Educación secundaria obligatoria para la organización y realización de la evaluación de diagnóstico correspondiente al curso 2009/10.

Complementando las mismas, se elabora esta Guía que tiene por objeto describir y explicar de manera pormenorizada los diferentes procesos y tareas a realizar por el profesorado y los centros docentes con el fin de garantizar que se llevan a cabo de forma adecuada. Realizar correctamente la evaluación de diagnóstico exige contar con un conocimiento preciso de las diferentes tareas y requisitos que la constituyen y para ello es necesario un cumplimiento riguroso de las indicaciones e instrucciones indicadas en esta Guía y en los “Cuadernillos de Evaluación” que se van a aplicar.

Para facilitar a los centros docentes la realización de la evaluación de diagnóstico, la Administración Educativa les proporciona los siguientes recursos y materiales de apoyo cuya finalidad es garantizar el correcto desarrollo de los procedimientos de aplicación de las pruebas de evaluación, de corrección de las mismas y de grabación de los resultados de los alumnos:

- Aplicación Informática de la Evaluación de Diagnóstico accesible a través de Internet.
- Guía para el Desarrollo de la Evaluación de Diagnóstico. Curso 2009-2010. (*este documento*)
- Manual de uso de la Aplicación Informática. Curso 2009-2010
- Cuadernos de Corrección de las pruebas de evaluación en los que se incluyen:
 - Fundamentación y matriz de la competencia.
 - Criterios de corrección de cada uno de los ítems.
 - Criterios de anotación para cada ítem y tipo de respuestas
- Guía de interpretación de los Resultados.

Se podrá acceder a los documentos antes descritos desde el apartado “Evaluación Educativa” del portal “Educaragón.org”.

ALUMNOS PARTICIPANTES

La evaluación de diagnóstico tiene carácter censal. Esto quiere decir que la realizarán todos los alumnos del 2º curso de la Educación secundaria.

Su carácter censal implica que se debe aplicar efectivamente a todos los alumnos, con excepción de aquellos que presenten necesidades educativas que les impidan la realización de las pruebas, de los que desconozcan la lengua castellana y, además, lleven escolarizados en nuestro sistema educativo menos de un curso escolar completo y de los que cursen un programa educativo alejado de los referentes curriculares ordinarios (U.I.E.E.). Estos últimos podrán realizar la prueba, si el centro lo estima oportuno para sus análisis internos, pero sus resultados serán excluidos de las medias del centro. Si, por circunstancias que a criterio del centro se considere, los datos de algún alumno se deben analizar posteriormente de manera desagregada para evitar que se introduzcan sesgos en los resultados globales del centro y de Aragón, estas circunstancias deberán registrarse en el campo "Observaciones" del apartado "Alumnos" de la aplicación informática de la evaluación.

ORGANIZACIÓN DE LA APLICACIÓN.

La evaluación de diagnóstico es una tarea institucional y compartida que compete a la totalidad del centro docente. La Dirección de los centros asumirá la responsabilidad de su realización debiendo impulsar el diseño de un plan de aplicación que deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

- **Recursos Personales:**
 - Designación de un coordinador responsable de organizar el proceso de aplicación y corrección. Esta figura recaerá preferentemente en los centros que imparten Educación secundaria sobre la persona que ostente funciones de jefatura de estudios en la etapa de E.S.O.
 - Coordinación con el asesor técnico en elementos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Designación de personal docente implicado en la aplicación y corrección de las pruebas: tutores de los grupos y profesorado de especialidades afines a las competencias.
- **Recursos Materiales:** selección y revisión de los recursos materiales necesarios para la aplicación del proceso de evaluación (fungibles; informáticos; audio).

- **Procesos:**

- Planificación del proceso de informar y motivar a la comunidad educativa sobre la Evaluación de diagnóstico.
- Plan de aplicación del cuestionario.
- Plan de aplicación de las pruebas.
- Plan de corrección y grabación de las pruebas.
- Plan de difusión de los resultados.

EI PROCESO de realización de la Evaluación de diagnóstico se estructura en **tres fases:**

- Fase 1: Planificación.
- Fase 2: Aplicación de las pruebas de evaluación.
- Fase 3: Corrección de las pruebas.

En cada una de las fases hay que desarrollar diferentes **actuaciones** que pueden ser de diferente naturaleza:

- De carácter **“ejecutivo”**: organización y planificación de actuaciones y recursos.
- De carácter **“informático”**: precisan soporte informático y, por lo tanto, sería conveniente contar con la intervención de un profesor con competencia en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación de los centros.
- De carácter **“administrativo”**: esencialmente a todas las tareas que precisan para su realización el soporte papel.

Las direcciones de los centros se responsabilizarán de designar los responsables de esas actuaciones y de establecer los procedimientos para llevarlas a cabo.

Fase 1: Planificación.

Esta fase incluye todas aquellas actuaciones encaminadas a disponer las condiciones necesarias para una aplicación eficaz y eficiente de la evaluación de diagnóstico. Se lleva a cabo con antelación a la aplicación de las pruebas de evaluación, es decir **entre el 10 de febrero y el 22 de abril.**

Las actuaciones que corresponden a esta primera fase se indican a continuación. La Dirección de los centros se responsabilizará de su impulso y desarrollo.

FASE 1: PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN	
	Nº TAREAS
	1 Envío de los datos de los alumnos según fichero predeterminado (Sólo para centros que imparten la etapa de E.S.O o no tienen información incluida en el GIR)
	2 Descarga de la página web los Manuales: “Guía para el desarrollo de la Evaluación, curso 2009-2010” y “Manual de la Aplicación Informática, curso 2009-2010”.
	3 Lectura de la “Guía para el desarrollo de la Evaluación, curso 2009-2010” y el “Manual de la Aplicación Informática, curso 2009-2010”.
	4 La Dirección del Centro designa un Coordinador para la aplicación de la evaluación.
	5 Presentación informativa de la Evaluación de Diagnóstico al Consejo Escolar y a la Comisión de Coordinación Pedagógica.
	6 Realización de la reunión organizativa con los profesores implicados en el proceso de evaluación
	7 Selección de los ordenadores que van a utilizar en el proceso de evaluación los alumnos y los profesores.
	8 Instalación en los ordenadores que van a utilizar en el proceso de evaluación el navegador “Mozilla Firefox” (si no lo tienen).
	9 Instalación en los ordenadores que se van a utilizar en el proceso de evaluación del programa “Adobe Acrobat Reader” (si no lo tienen).
	10 Prueba de conexión con los ordenadores que se van a utilizar en el proceso de evaluación en la dirección https://servicios.aragon.es/ace/
	11 Si es necesario, obtención del certificado de accesibilidad y de carga de las hojas de estilo en todos los ordenadores que se van a utilizar en el proceso de evaluación. Ver “Manual de la aplicación Informática, curso 2009-2010”.
	12 El Usuario Director cambia su contraseña de acceso al entorno de evaluación.
	13 Asignación de los grupos de alumnos a cada Usuario Profesor en la aplicación informática.
	14 Cambio de la contraseña de acceso a la aplicación informática de los Usuarios Profesor
	15 El Usuario Director completa los “Datos del Centro” en la aplicación informática.
	16 El Usuario Director completa los “Datos de los Alumnos” en la aplicación informática.
	17 Diseño del Plan de la aplicación del Cuestionario de acuerdo a la asignación temporal que se podrá encontrar en la web de evaluación.
	18 Solicitar por correo electrónico con acuse de recibo (e-mail evaluacion@aragon.es) las horas y días dentro de la semana asignada para la grabación de los cuestionarios.
	19 Diseño del Plan de la aplicación de los Cuadernillos de Evaluación.
	20 Diseño del Plan de la corrección de los Cuadernillos de Evaluación.
	21 Difusión del Proceso de Evaluación a las Familias y Actuaciones de Motivación al alumnado.

Fase 2: Aplicación de las pruebas de evaluación.

2.1. Aplicación del “Cuestionario del alumno”.

El “*Cuestionario de alumno*” se aplicará con antelación a los “*Cuadernillos de pruebas*”. La cumplimentación de este Cuestionario debe realizarse **entre el 22 de febrero y el 22 de abril, utilizando para ello la aplicación informática y cada centro lo hará en el plazo específico que se le asignara. A partir del 8 de febrero estará disponible** en el apartado “*Evaluación Educativa*” del portal “*Educaragón.org*” la relación de centros docentes con el plazo de tiempo que se ha asignado a cada uno para que realice la cumplimentación del “Cuestionario del alumno”.

El Cuestionario del alumno consta de dos unidades que aparecerán dispuestas en sendas pruebas independientes:

- Cuestionario sociocultural (incluye uso de medios informáticos).
- Cuestionario sobre entorno escolar.

El cuestionario sociocultural podrá ser descargado del apartado “*Evaluación Educativa*” del portal “*Educaragón.org*”.

Los alumnos completarán y responderán a las cuestiones presentadas en el Cuestionario directamente en la aplicación informática a través de los ordenadores de su centro.

Dado que la información requerida para contestar algunos **ítems del apartado sociocultural** del cuestionario puede ser desconocida por los alumnos (datos relativos a la formación y ocupación parental, número de libros en el domicilio,...), los centros den articular el procedimiento que consideren más conveniente para garantizar que esos ítems sean contestados de forma precisa y veraz. Pueden utilizarse diferentes estrategias, cumplimentar esos ítems previamente en soporte papel en el propio domicilio o que los contesten los padres de los alumnos en la sesión informativa que se realice en el centro para informarles la evaluación de diagnóstico. Los alumnos trasladarán las respuestas a esos ítems a la aplicación informática en la misma sesión en la que cumplimenten los datos relativos a los dos cuestionarios anteriormente mencionados (sociocultural y sobre entorno escolar).

Se estima que el tiempo por alumno para introducir los datos en la aplicación informática corresponderá al de una sesión de clase. Sin embargo, por la propia naturaleza de la prueba, este tiempo se puede prorrogar con objeto de poder obtener de la manera más completa y fiable la información que se solicita.









Durante su realización deben garantizarse unas condiciones adecuadas para el trabajo individual de los alumnos que aseguren la correcta cumplimentación de los datos.

Un centro docente NO puede emplear en la cumplimentación del Cuestionario más tiempo del que le ha sido asignado puesto que, si lo hace, invade el tiempo asignado a otro centro y provoca problemas en la aplicación informática.

Los usuarios “director” tendrán bloqueado el acceso a la aplicación informática en horario de 8:30 a 17:00 salvo los de aquellos centros que tengan adjudicada la semana en curso en su planificación.

Tras la cumplimentación de todos los Cuestionarios, se rellenará en la misma aplicación el “*Informe de Control de la Aplicación del Cuestionario*” a través de la encuesta del alumno 0 en el grupo CT.

Las actuaciones a realizar relativas a la aplicación del Cuestionario son las siguientes.

Fase 2: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO	
	Nº TAREA
	1 Disponer los espacios con los ordenadores donde los alumnos realizarán el cuestionario.
	2 Organizar la distribución de los alumnos en las diferentes sesiones de realización del cuestionario.
	3 Proponer las horas y número de alumnos de cada hora, que harán los cuestionarios en las sesiones que se organicen dentro de la semana adjudicada. Esta propuesta se realizará por correo electrónico a evaluacion@aragon.es . Si las horas solicitadas estuvieran ocupadas se facilitarán horas/días alternativos.
	4 Los alumnos completan en su domicilio los datos correspondientes al apartado sociocultural.
	5 Antes de la sesión de aplicación se obtiene una relación de los alumnos con su número de identificación.
	6 Antes de cada sesión de aplicación se ha asignado a cada alumno un ordenador, accediendo a la aplicación informática con su nombre de usuario y contraseña.
	7 Los alumnos han cumplimentado las dos pruebas que componen el Cuestionario (sociocultural y sobre entorno escolar) a través de la aplicación informática.
	8 El Profesor Usuario ha cumplimentado el Informe de Control de la Aplicación del Cuestionario a través de la encuesta del alumno 0 en el grupo CT.

2.2. Aplicación de los cuadernillos de evaluación.

La aplicación de los “*Cuadernillos de evaluación*” a los alumnos del 2º curso de Educación secundaria debe realizarse **entre los días 26 y 30 de abril**. Corresponde a la Dirección del centro determinar el calendario concreto de su realización, aunque se recomienda realizar cada una de las dos pruebas en el primer periodo lectivo de dos días distintos con objeto de garantizar los alumnos las mejores condiciones durante la realización de las pruebas de evaluación.

Los **alumnos/as de cada centro** deben contestar las actividades de evaluación planteadas en el **cuadernillo de evaluación** correspondiente a cada una de las competencias evaluadas.

Los profesores encargados de la aplicación de los cuadernillos habrán sido designados previamente por la Dirección del centro. Preferentemente esta responsabilidad debe ser asumida por el profesorado que imparte docencia de manera habitual a los alumnos.

Los cuadernillos de evaluación serán remitidos a cada centro con al menos 48 horas de antelación al momento de su aplicación, siendo responsabilidad de su Dirección la custodia de los mismos.

La empresa encargada del reparto de los cuadernillos que se van a aplicar el curso actual recogerá los que fueron utilizados el curso anterior por tanto conviene que los centros los tengan preparados para facilitar su recogida. En el paquete para recoger no deben incluirse los CDs.

Con carácter general, la contestación a las actividades de evaluación se realizará sobre los cuadernillos de evaluación. No obstante, si en algún caso se considera que es mejor que los alumnos realicen alguna de las pruebas utilizando la aplicación informática, éstos pueden contestar los ítems de respuesta única y múltiple en el ordenador y los ítems de respuesta de desarrollo en papel. Los centros interesados en llevar a cabo esta opción deberán ponerse en contacto antes con el Servicio de equidad y evaluación para que sean activadas las pruebas a través de la aplicación informática.

Antes de la aplicación de las pruebas de evaluación, ha que comprobar que se han dispuesto los recursos materiales, espaciales y personales necesarios. El profesor responsable de aplicar de la prueba en cada uno de los grupos de alumnos comprobará que:

- Cuenta con ejemplares de pruebas suficientes.
- El material de audio que se vaya a utilizar funciona correctamente.
- Tiene la lista de los alumnos del grupo que realizan la prueba.
- Cuenta con las etiquetas identificativas de los alumnos. En el caso de que alguno de estos datos sea erróneo, se consignará la información correcta en el apartado correspondiente de la portada del cuadernillo.
- Los alumnos disponen de lápiz, goma y bolígrafo.

En el momento de comenzar la aplicación de cada prueba, el profesor responsable comprobará la asistencia de todos los alumnos que deben realizarla. En caso de que algún alumno esté ausente, consignará dicha circunstancia al finalizar la aplicación utilizando la aplicación informática en el campo “*Observaciones*” del alumno correspondiente, al que se accederá a través de la opción “*Alumno*” del menú de profesor o de director.

Tras comprobar los alumnos que están realizando la prueba, el profesor leerá en voz alta las instrucciones que vienen impresas en el propio cuadernillo resolviendo aquellas dudas que sus alumnos/as puedan plantearle sobre la realización de la prueba.






Durante la realización de la prueba, deben garantizarse unas condiciones adecuadas para el trabajo individual que permitan la correcta realización de la misma.










En el caso de que los alumnos planteen alguna duda relativa a aspectos formales o de procedimiento, el profesor encargado de aplicar la prueba podrá resolverla. Por lo contrario, no se deben resolver aquellas dudas cuya respuesta facilite la solución de un ítem. En estos casos, el profesor debe animar al alumno/a a que intente responder por sí mismo de la mejor forma posible a las cuestiones planteadas en la prueba.

El tiempo máximo para la realización de cada prueba es de 60 minutos, excluyendo el tiempo de preparación.

Tras la aplicación de los “*Cuadernillos de evaluación*”, se rellenará en la aplicación informática el “*Informe de Control de la Aplicación del Cuadernillo de evaluación*” a través de la encuesta del alumno 0 en el grupo CT.

Las actuaciones a realizar en la aplicación de los cuadernillos son las siguientes:

	Nº	Fase 2: APLICACIÓN. OPCIÓN “PAPEL” (mayoritaria)
	1	Se ha organizado el procedimiento de aplicación de la Evaluación de los grupos de alumnos en las diferentes sesiones de realización de las pruebas.
	2	Posibilidad de imprimir las etiquetas identificativas de los alumnos.
	3	Se obtiene una relación de los alumnos con su número de identificación.
	4	Los alumnos han respondido a las preguntas a través del cuadernillo de aplicación.
	5	El Profesor Usuario ha cumplimentado el Informe de Control de la Aplicación de los Cuadernillos de Evaluación a través de la encuesta del alumno 0 en el grupo CT.

	Nº	Fase 2: APLICACIÓN. OPCIÓN “APLICACIÓN INFORMÁTICA” (casos excepcionales)
	1	Los Usuarios Profesor comprueban que los alumnos de los grupos tienen asignadas las pruebas en la Aplicación Informática.
	2	Se han dispuesto los espacios con los ordenadores donde los alumnos realizarán las preguntas tipo “Múltiple” y “Única” de las pruebas.
	3	Se ha organizado la distribución de las aplicaciones de los grupos de alumnos en las diferentes sesiones de realización de las pruebas: a través de la aplicación informática; a través del propio cuadernillo.
	4	Posibilidad de imprimir las etiquetas identificativas de los alumnos.
	5	Se obtiene una relación de los alumnos con su número de identificación.
	6	Antes de cada una de las sesiones de aplicación informática se ha asignado a cada alumno un ordenador, accediendo a la aplicación informática con su nombre de usuario y contraseña.
	7	Los alumnos han respondido a las preguntas a través de la aplicación informática.
	8	Los alumnos han respondido a las preguntas de desarrollo a través del cuadernillo de aplicación.
	9	El Profesor Usuario ha cumplimentado el Informe de Control de la Aplicación de los Cuadernillos de Evaluación a través de la encuesta del alumno 0 en el grupo CT.

Fase 3: Corrección de las pruebas.

Los profesores a los que la Dirección del centro haya responsabilizado de la corrección de las pruebas corregirán los “*cuadernillos de evaluación*” apoyándose para ello en las orientaciones proporcionadas por los “Cuadernos de Corrección” elaborados a tal efecto. En dichos materiales se presentan los criterios de corrección de los diferentes ítems así como el análisis descriptivo de cada uno de ellos.

El plazo para efectuar la corrección de las pruebas de los alumnos será de **dos semanas a contar desde el último día de realización de las pruebas.**





En la corrección hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Únicamente se corrigen y valoran los ítems de respuesta de desarrollo. Los que llevan asociado un pictograma de un lapicero.
- Los ítems de respuesta única y múltiple no los corrigen los profesores puesto que se corrigen de manera automática en la aplicación informática.

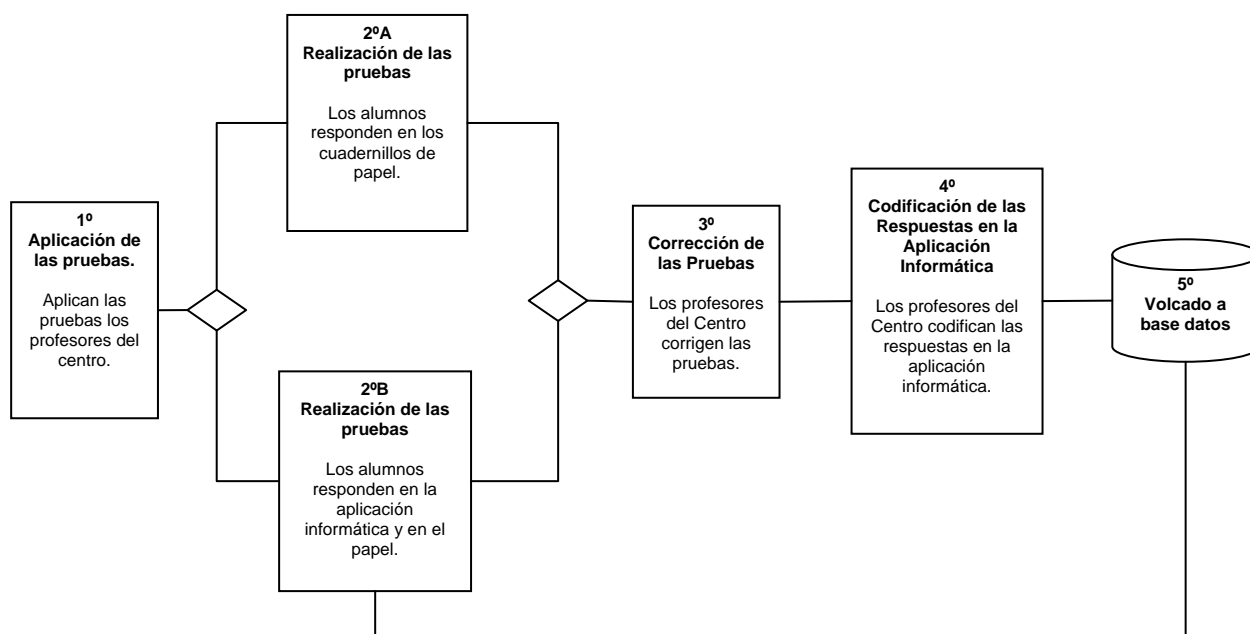
Para corregir las respuestas de desarrollo de carácter más abierto, es recomendable que los profesores implicados corrijan alguna de ellas en común con objeto de interpretar de manera homogénea los criterios expresados en los cuadernos de corrección correspondiente a estas preguntas.

Una vez realizada la corrección de las pruebas, los profesores introducirán, a través de la aplicación informática de la evaluación, las valoraciones asignadas a las respuestas de desarrollo así como las respuestas señaladas en los ítems de respuesta única y múltiple. El **registro de las respuestas** de los alumnos se realizará a través de la aplicación informática con los perfiles de usuario Director y Profesor que tengan habilitados cada centro. **En el “Manual de uso de la aplicación informática 2009-2010” se explica cómo debe realizarse esta tarea.** En el caso de que los alumnos hayan respondido a los ítems de respuesta única o múltiple a través del ordenador, sus respuestas ya se han registrado en la base de datos por lo que no es necesario volver a introducirlas y sólo habría que introducir las valoraciones de las preguntas de desarrollo.

Las actuaciones a realizar en la fase de corrección de son las siguientes:

Fase 3: CORRECCIÓN CON CODIFICACIÓN INFORMÁTICA	
	1 Los profesores corrigen las respuestas de los ítems del tipo “Desarrollo”.
	2 En los ordenadores donde se vayan a codificar las respuestas se deshabilita la opción de “cargar imágenes automáticamente” del navegador.
	3 Los Usuarios Profesor y Usuario Director introducen en la aplicación informática las valoraciones de las respuestas de los ítems del tipo “Desarrollo” y las respuestas de los alumnos en los ítems de “opción única” y de “opción múltiple”. En el caso de que los alumnos hayan respondido a este tipo de ítems en la aplicación informática, no es necesario volver a introducirlas.
	4 El Profesor Usuario ha cumplimentado el Informe de Control de la Corrección de los Cuadernillos de Pruebas a través de la encuesta del alumno 0 en el grupo CT

Este esquema representa el desarrollo de las Fases 2 y 3: “Aplicación y corrección de las pruebas de evaluación” y expone los diferentes momentos en los que deben tomarse decisiones relativas a la aplicación de las pruebas y a su corrección y codificación.



Desarrollo de la Fase 3: Aplicación, Corrección y Codificación

INSTRUCCIONES ADICIONALES REFERIDAS A LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

La prueba de evaluación correspondiente a la Competencia en Comunicación Lingüística incluye una serie de ítems que evalúan la Comprensión Oral. Por ello, el profesor responsable de su aplicación, después de haber explicado a los alumnos las instrucciones generales de la prueba, debe realizar la audición del texto oral registrado en el CD-ROM en el que se recogen las instrucciones concretas de la prueba oral, así como el desarrollo de la misma.

Los alumnos deben responder los ítems del cuadernillo de pruebas correspondientes al texto oral siguiendo las instrucciones la prueba de audio. Una vez finalizada la audición de la pista, se detendrá el aparato de audio y se desarrollará el resto de la prueba de forma ininterrumpida.

REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EN LOS COLEGIOS RURALES AGRUPADOS

Dada la singularidad organizativa de estos centros, algunas de las actuaciones deben realizarse de una forma específica.

Los materiales para la realización de las pruebas se enviarán a la sede de cada CRA. Allí su Dirección los distribuirá entre los tutores de las unidades que cuenten con alumnos matriculados en el nivel de 2º de Educación secundaria.

El procedimiento de aplicación del cuestionario será el que se ha indicado para el resto de centros. Las pruebas de evaluación deben realizarse en condiciones adecuadas.

El responsable de la coordinación y realización de la prueba de evaluación de la competencia en comunicación lingüística en inglés debe ser un profesor especialista en lengua extranjera (inglés).

Dado que algunos de los CRAs cuentan con un número reducido de alumnos de 2º curso, es recomendable que los alumnos realicen las pruebas de evaluación directamente en el ordenador. Si se opta por esta modalidad, el CRA debe comunicarlo al Servicio de Equidad y Evaluación de la Dirección General de Política Educativa para que se activen las pruebas correspondientes en la aplicación informática.

INSTRUCCIONES ADICIONALES RELATIVAS A LAS PRUEBAS PILOTO DE LAS NUEVAS COMPETENCIAS.

La renovación de las pruebas de evaluación ya utilizadas y la elaboración de las pruebas para evaluar competencias pendientes de ser evaluadas requieren disponer de ítems de evaluación que deben ser calibrados antes de su utilización. Para calibrar los nuevos ítems, éstos deben probarse mediante pruebas piloto que se aplican a un conjunto de alumnos para, tras el correspondiente análisis TRI, determinar cuáles de ellos son los mejores para configurar los cuadernillos de evaluación. Por esta razón en el curso actual se pasarán diversos cuadernillos para pilotar pruebas.

Los centros seleccionados para pilotar las competencias recibirán la comunicación correspondiente y deberán pasar una prueba extra además de las aplicadas con carácter general en todos los centros. Esta prueba piloto será corregida de forma externa y sus resultados no valoran el nivel que tienen los estudiantes en estas competencias, por lo que no se comunicarán los resultados de las mismas. En cualquier caso, las condiciones de realización de estas pruebas piloto deben ser las mismas que las de las pruebas ordinarias de la evaluación de diagnóstico puesto que

se trata de validar los ítems que posteriormente se utilizarán en la confección de las nuevas pruebas.

TAREAS FINALES

Una vez terminado el desarrollo de la evaluación de diagnóstico, la Dirección del centro archivará en el centro los ejemplares de los “Cuadernillos de evaluación” que se han utilizado para evaluar a los alumnos hasta que se indique lo que se ha de realizar con ellos.

RECOMENDACIONES

Como resultado de la aplicación de la evaluación de diagnóstico el pasado curso y recogiendo propuestas de los centros docentes, se han introducido una serie de cambios en el proceso de realización de las pruebas que se han incorporado en esta guía.

A continuación se detallan como buenas y malas prácticas otras sugerencias y orientaciones facilitadas por los centros.

Qué hacer

Es importante conseguir un alto nivel de motivación e implicación de los alumnos en la realización de las pruebas.

Contar con el personal de Administración en la grabación de las respuestas en la aplicación informática. Normalmente utilizan un acceso a Internet distinto a la conexión de ámbito docente que suele estar saturada. Esto produce un mejor rendimiento en la grabación además del mayor hábito en el uso de ordenadores para un trabajo de estas características. Inhibir la aparición de imágenes en el navegador durante la grabación de respuestas.

Se recomienda utilizar la aplicación informática durante la sesión de tarde, tanto para grabar como para que los alumnos realicen el cuestionario. Hay menos usuarios potenciales con opción a conectarse.

El tiempo de realización de las pruebas de evaluación debe coincidir con sesiones de clase y los profesores responsables de las mismas deben ser profesores del grupo de alumnos a los que se aplican y relacionados con el tipo de prueba que se aplica.

Los alumnos deben permanecer en el aula hasta que todos finalicen la prueba. Se ha comprobado que si se les deja salir, se estimula que la realicen de cualquier manera para salir cuanto antes.

Qué no hacer

Concentrar a todos los alumnos en una misma instalación para la realización de las pruebas. Al sacarlos de su aula de referencia, se crea una situación no ordinaria que perjudica la realización de las pruebas, ralentiza su desarrollo y que resulta más difícil de controlar.

Acceder a la aplicación informática mientras se utiliza simultáneamente el acceso a Internet en alguna actividad docente. El canal se satura y los tiempos de respuesta crecen exponencialmente.

Extenderse en el uso de la aplicación informática más allá del tiempo asignado al centro lo que provoca un exceso sobre los usuarios previstos y ocasiona un descenso de rendimiento en la conexión al servidor con el perjuicio correspondiente a los usuarios que tienen asignada la hora que se invade.

Habitualmente los lunes por la tarde se despliegan en los servidores de DGA nuevas versiones y aplicaciones por lo que es posible que el rendimiento de las aplicaciones sea bajo. Por tanto, se recomienda acceder a la aplicación informática lo menos posible los lunes por la tarde.

¡Muchas gracias por vuestra colaboración!